



6 Personal académico

a Personal docente e investigador.

El profesorado implicado en el máster, tal y como se describe en las siguientes tablas, tienen una amplia experiencia docente, profesional e investigadora.

Las siguientes tablas resumen la información referente a sus currículos adjuntos como anexos, la primera muestra la relación entre categorías profesionales, tipo de contratación y experiencia docente e investigadora.

En ella, se informa de los profesores vinculados a la Universidad de Valladolid, (verde), y aquellos de carácter externo (naranja). De aquellos vinculados a la Universidad de Valladolid, se presenta categoría, número de quinquenios y sexenios por categoría y promedio de estos por número de Pdi por cada categoría.

Total Profesores propuestos en el Máster:				35						
Profesorado de la Universidad de Valladolid				19	54,3%	70,18	Nº Total por Categoría de:		Promedio Por Categoría	
Categoría				Nº	% Doctor	% Doctor	Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios
CAUN	Catedrático de Universidad	Funcionario de Carrera	2	10,5%	100		9	8	4,5	4
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	1	5,3%	100		13	4	4,33	1,33
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	1	5,3%	0		5		5	
PRASS	Asociado C. Salud (Doctor)	Laboral Docente Temporal	2	10,5%	100					
PRASS	Asociado C. Salud (No Doctor)		1	5,3%	100					
PRAS	Asociado tipo II (Doctor) TC	Contratado Administrativo	4	21,1%	100					
PRAS	Asociado tipo II (No doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	2	10,5%	66,67					
PRAS	Asociado (Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	1	5,3%	100					
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	1	5,3%	0					
PAD	Ayudante (3º y 4º año)	Laboral Docente Temporal	1	5,3%	100					
CDOC	Profesor Colaborador	Laboral Docente Fijo	3	15,8%	0					
Profesors Externos a la UVa				16	45,7%					

La segunda tabla muestra la relación entre las áreas de conocimiento y las categorías del personal docente e investigador.

Total Profesores propuestos en el Máster:				35									
Total Profesorado de la UVa:				19	54,3%	2	1	7	3	1	1	1	3
Area	Nº	%		CAUN	PTUN	PRAS	CDOC	PAD	PCOLA	PTEU	PRASS		
Cirugia	2	14,29%										2	
Enfermería	8	57,14%				4	1	1	1	1			
Estadística e Investigacion Operativa	1	7,14%			1								
Oftalmología	5	35,71%	2			1	1					1	
Optica	3	21,43%				2	1						
Profesors Externos a la UVa				16	45,7%								

El profesorado de la Universidad de Valladolid perteneciente al área de Enfermería, está apoyado por profesorado externo profesionales en práctica de enfermería, que desarrollan su trabajo en clínicas especializadas. El número de profesores de este tipo son: 7 y complementan los 8 pertenecientes a la UVa.

La materia: Investigación en Enfermería Oftalmológica, es impartida de forma exclusiva por profesores doctores.

El profesorado implicado en el Máster tiene amplia experiencia docente, profesional e investigadora.



El profesorado cuenta con 2 catedráticos de la UVA, 3 profesores titulares de la UVA y profesores asociados de la UVA en diferentes ramas, oftalmología, óptica y optometría y enfermería. Todos estos profesores tienen una amplia experiencia clínica e investigadora.

Además el Máster cuenta con gran número de profesores externos a la UVA, con amplia experiencia profesional, dedicada a la oftalmología clínica y quirúrgica y con experiencia en ensayos clínicos y proyectos de investigación.

Ocho de los profesores son Diplomados Universitarios en Enfermería, 2 de ellos Máster en Ciencias de la Visión, 1 es profesor asociado de la UVA y todos ellos Especialistas Universitarios en Enfermería Oftalmológica, con experiencia docente en las anteriores ediciones del Título Propio de Especialista Universitario en Enfermería Oftalmológica. También con experiencia en la formación de profesionales enfermeros dedicados a la oftalmología que quieren ampliar sus conocimientos a través de jornadas y cursos. Estos profesores también cuentan con experiencia investigadora, participando en Ensayos Clínicos y con gran experiencia profesional en Enfermería Oftalmológica. Varios de estos profesores han recibido premios en Congresos Nacionales de Enfermería Oftalmológica por sus comunicaciones expuestas.

Se cuenta también con 8 Diplomados en Óptica y Optometría, todos ellos Máster en Ciencias de la Visión, 2 de ellos Doctores y todos con gran experiencia clínica e investigadora, 4 de ellos son profesores de la UVA.

Otro de los profesores del Máster es la coordinadora del Máster en Ciencias de la Visión, con gran experiencia docente e investigadora.

Más información sobre IOBA en: http://www.ioba.es/index_00.php

b Personal de administración y servicios.

Tenemos que diferenciar entre el personal que desarrolla labores de apoyo a la realización del máster, y aquellas que desarrollan su actividad en la clínica.

Desde el punto de vista de apoyo al máster, el Centro cuenta con su propio personal de administración y gestión de la actividad docente, que se encarga de gestionar y atender las actividades administrativas y de atención a estudiantes. Con este fin existe un técnico responsable de formación y una persona de gestión administrativa con amplia experiencia.

Además se cuenta con una unidad de gestión de la calidad, que coordina los sistemas de seguimiento y evaluación de las actividades formativas. Y finalmente, una gabinete e comunicación que difunde y apoya la comunicación de nuestras actividades.

La relación de personal que aquí se incorpora corresponde al personal asistencial del IOBA que colabora directa o indirectamente en la docencia clínica que allí se impartirá.

- Seis DUE, todas ellas en posesión del título de Especialista Universitario en Enfermería Oftalmológica de la Universidad de Valladolid.
- Dos Técnicos Auxiliares en Cuidados de Enfermería.
- Cuatro Ópticos–optometristas, que realizan la asistencia optometrica a los pacientes (graduación, adaptación de ayudas ópticas, realización de pruebas optometricas, etc.). (Además estarían también Raúl Martín Herranz y M^a Jesús González como profesores colaboradores del Departamento de Física de la UVA).



- Una Coordinadora de Secretaria de Admisión y cinco secretarías en el departamento de admisión.
- Un Técnico en Rehabilitación Visual (lo compagina con profesor 3+3 del Departamento de Cirugía de la UVA).

Más información sobre IOBA en: http://www.ioba.es/index_00.php

c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios

Personal docente e investigador.

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Personal de administración y servicios.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación

Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid

Las contrataciones y oferta de plazas necesarias para la titulación se realizan siempre de acuerdo con la normativa y la legislación vigente (estatal, autonómica y de la UVA). Este conjunto de prescripciones vela por los derechos de todas las partes implicadas, incluidos los candidatos a la contratación, y atiende a los criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En este sentido, el artículo 133 de los *Estatutos de la Universidad de Valladolid*, establece –en su apartado e- que «Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a no ser discriminados por razones de nacimiento, género, discapacidad, orientación sexual, etnia, opinión, religión, ideología política, o cualquier otra circunstancia personal o social».

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres*, que reúne una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de



oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:

- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad y la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, estudiantes y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los estudiantes universitarios que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Posgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su currículum.
- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en esta área.
- Intercambios de información a través de foros sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres.

Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid

De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid incluye entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad de oportunidades* (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los Estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de la normativa, la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:

- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.



- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad e incorpora las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.
- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.
- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad en muy diversos ámbitos (empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.

6.2 Adecuación del profesorado

El profesorado implicado en la docencia del Grado, detallado en la tabla, presenta la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como la cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

De la misma forma, el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.